PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

NOMBRE:	**SALOMÓN FRAUSTO CRESPO**		
NÚMERO DE FOLIO:	**55**	**CALIFICACIÓN EN EXAMEN**	6.8
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Pasante de Ingeniería Electrónica		
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO:	Loreto		
MUNICIPAL	**DISTRITO**	**CARGO PROPUESTO**	
Loreto	**IX**	**Presidente Propietario**	

EXPERIENCIA LABORAL:	En el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se desempeñó como censor y enumerador en el año 2014 y anteriormente en 2002 trabajó dando mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electrónicos de supermercados.
COMPROMISO DEMOCRÁTICO:	Cumple con este requisito porque ha participado en procesos y actividades que se orientan a mejorar la vida social, pública y democrática en nuestra entidad. En su lugar de residencia se ha involucrado en acciones tendentes al ejercicio consciente y pleno de su ciudadanía. Acreditó de manera individual su interés en el mejoramiento de nuestra democracia. Además su compromiso democrático se puede reflejar en las manifestaciones realizadas en el escrito en el que expresó las razones por las que aspiraba a integrar el Consejo Electoral.
PARIDAD DE GÉNERO	Cumple con la convicción de este principio, ya que a preguntas expresas sobre el tópico, respondió afirmativamente respecto del beneficio social que representa el que las mujeres y los hombres advengan en igualdad de oportunidades a todos los espacios y ámbitos de la vida social y política. De esta manera, resultó importante su compromiso personal para aplicar este principio en el ejercicio de la función dentro del Consejo Electoral.

PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL:	Cumple el requisito porque derivado del análisis de su currículum se evidencia que se ha esforzado por allegarse a una preparación y por lograr un impacto social benéfico, más allá de lo personal que acreditan al aspirante como una persona honorable y eficiente. Así mismo, demostró convicción por ampliar su experiencia profesional en beneficio de su entorno social, un elemento que robustece lo anterior es que manifestó haber tomado un curso de Programación Neurolingüistíca en el CONALEP en 1998.
PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD	Cumple con lo que implica este principio porque en nuestra entidad convivimos gente de distintos entornos geográficos, sociales y culturales, y siempre ha mostrado ser incluyente y tolerante ante las personas con distinta experiencia de vida. A preguntas expresas, evidenció su compromiso con el pluralismo cultural y con la inclusión social.
CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL:	Participó en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas como Supervisor Electoral en el Proceso Electora 2014, así como Instructor Asistente Electoral en los Procesos Electorales del 2013 y del 2007, tambien estuvo como Capturista dentro de la misma Institución en el año 2004; estuvo en el Instituto Federal Electoral como Capacitador Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2006, lo que le ha permitido allegarse de conocimientos y experiencia en la materia electoral que requieren aplicar los procedimientos y normatividad de todas y cada una de las actividades propias de su encargo, los cuales le permitirán desempeñarse con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, por lo tanto, se considera que cuenta con la competencia requerida para el desempeño de las funciones y actividades que le serán encomendadas.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA	Cumple con el criterio porque derivado de la entrevista, evidenció que se interesa por la vida social de su comunidad y por el beneficio del colectivo de su entorno. Ha participado en diversas actividades que favorecen la vida en común. Mostró que privilegia los intereses colectivos que tienen como finalidad el bien común.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

NOMBRE:	**JUANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ**		
NÚMERO DE FOLIO:	**54**	**CALIFICACIÓN EN EXAMEN**	7.4
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS:		Licenciatura en Derecho	
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO:			Loreto
MUNICIPAL		**DISTRITO**	**CARGO PROPUESTO**
Loreto		**IX**	**Consejera Propietaria**

EXPERIENCIA LABORAL:	Se desempeñó como Abogada Litigante del 2002 al 2004, también fue Delegada de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Mujer en Loreto del 2004 al 2007, actualmente es Abogada Litigante de manera independiente.
COMPROMISO DEMOCRÁTICO:	Cumple con este requisito porque ha participado en procesos y actividades que se orientan a mejorar la vida social, pública y democrática en nuestra entidad. En su lugar de residencia se ha involucrado en acciones tendentes al ejercicio consciente y pleno de su ciudadanía. Acreditó de manera individual su interés en el mejoramiento de nuestra democracia. Además su compromiso democrático se puede reflejar en las manifestaciones realizadas en el escrito por el que expresó las razones por las que aspiraba a integrar el Consejo Electoral.
PARIDAD DE GÉNERO	Cumple con la convicción de este principio, ya que a preguntas expresas sobre el tópico, respondió afirmativamente respecto del beneficio social que representa el que las mujeres y los hombres advengan en igualdad de oportunidades a todos los espacios y ámbitos de la vida social y política. De esta manera, resultó importante su compromiso personal para aplicar este principio en el ejercicio de la función dentro del Consejo Electoral.

PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL:	Cumple el requisito porque derivado del análisis de su currículum se evidencia que se ha esforzado por allegarse a una preparación y por lograr un impacto social benéfico, más allá de lo personal que acreditan al aspirante como una persona honorable y eficiente. Así mismo, demostró convicción por ampliar su experiencia profesional en beneficio de su entorno social, un elemento que robustece lo anterior es que manifestó haber recibido el Reconocimiento al Mérito Público otorgado por el DIF en el año 2004 y haber tomado un curso de inglés.
PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD	Cumple con lo que implica este principio porque en nuestra entidad convivimos gente de distintos entornos geográficos, sociales y culturales, y siempre ha mostrado ser incluyente y tolerante ante las personas con distinta experiencia de vida. A preguntas expresas, evidenció su compromiso con el pluralismo cultural y con la inclusión social.
CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL:	Participó en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas como Consejera Presidenta Distrital en el Proceso Electoral 2004, como Consejera Electoral Distrital en el Proceso Electoral 2007, asi como Secretaria Ejecutiva Distrital en los Procesos Electorales 2010 y 2013; en el Instituto Federal Electoral se desempeñó como Capacitador Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2009, lo que le ha permitido allegarse de conocimientos y experiencia en la materia electoral que requieren aplicar los procedimientos y normatividad de todas y cada una de las actividades propias de su encargo, los cuales le permitirán desempeñarse con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, por lo tanto, se considera que cuenta con la competencia requerida para el desempeño de las funciones y actividades que le serán encomendadas.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA	Cumple con el criterio porque derivado de la entrevista, evidenció que se interesa por la vida social de su comunidad y por el beneficio del colectivo de su entorno. Ha participado en diversas actividades que favorecen la vida en común. Mostró que privilegia los intereses colectivos que tienen como finalidad el bien común.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

NOMBRE:	**LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ MONREAL**		
NÚMERO DE FOLIO:	**528**	**CALIFICACIÓN EN EXAMEN**	**7**
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura en Relaciones Internacionales (Carrera trunca 9° semestre)		
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO:		Loreto	
MUNICIPAL	**DISTRITO**	**CARGO PROPUESTO**	
Loreto	IX	**Consejero Propietario**	

EXPERIENCIA LABORAL:	Se desempeñó como auxiliar en eventos especiales en la Feria Nacional de Zacatecas en el año 2008 , y como cajero en el Restaurant "La Fiesta" en la FENAZA 2009.
COMPROMISO DEMOCRÁTICO:	Cumple con este requisito porque ha participado en procesos y actividades que se orientan a mejorar la vida social, pública y democrática en nuestra entidad. En su lugar de residencia se ha involucrado en acciones tendentes al ejercicio consciente y pleno de su ciudadanía. Acreditó de manera individual su interés en el mejoramiento de nuestra democracia. Además su compromiso democrático se puede reflejar en las manifestaciones realizadas en el escrito por el que expresó las razones por las que aspiraba a integrar el Consejo Electoral.
PARIDAD DE GÉNERO	Cumple con la convicción de este principio, ya que a preguntas expresas sobre el tópico, respondió afirmativamente respecto del beneficio social que representa el que las mujeres y los hombres advengan en igualdad de oportunidades a todos los espacios y ámbitos de la vida social y política. De esta manera, resultó importante su compromiso personal para aplicar este principio en el ejercicio de la función dentro del Consejo Electoral.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL <u>MUNICIPAL</u> DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL:	Cumple el requisito porque derivado del análisis de su currículum se evidencia que se ha esforzado por allegarse a una preparación y por lograr un impacto social benéfico, más allá de lo personal que acreditan al aspirante como una persona honorable y eficiente. Así mismo, demostró convicción por ampliar su experiencia profesional en beneficio de su entorno social, un elemento que robustece lo anterior es que manifestó haber participado en el Taller "Educación ciudadana" impartido por el Instituto Federal Electoral en el 2002, tambien participó en el Taller "Práctico parlamentario" en el Congreso de la Unión en el 2004, así como en el modelo institucional UVMMUN "simulacro estudiantil" de las prácticas de la ONU en Puebla en el 2005.
PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD	Cumple con lo que implica este principio porque en nuestra entidad convivimos gente de distintos entornos geográficos, sociales y culturales, y siempre ha mostrado ser incluyente y tolerante ante las personas con distinta experiencia de vida. A preguntas expresas, evidenció su compromiso con el pluralismo cultural y con la inclusión social.
CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL:	Participó en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas como Consejero Electoral Municipal en el Proceso Electoral 2010 y Consejero Electoral Distrital en 2013, ambos en Loreto; lo que le ha permitido allegarse de conocimientos y experiencia en la materia electoral que requieren aplicar los procedimientos y normatividad de todas y cada una de las actividades propias de su encargo, los cuales le permitirán desempeñarse con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, por lo tanto, se considera que cuenta con la competencia requerida para el desempeño de las funciones y actividades que le serán encomendadas.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA	Cumple con el criterio porque derivado de la entrevista, evidenció que se interesa por la vida social de su comunidad y por el beneficio del colectivo de su entorno. Ha participado en diversas actividades que favorecen la vida en común. Mostró que privilegia los intereses colectivos que tienen como finalidad el bien común.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

NOMBRE:	**YANETH SILVA RAMOS**		
NÚMERO DE FOLIO:	**501**	**CALIFICACIÓN EN EXAMEN**	5
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Técnica en Aplicaciones de Cómputo		
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO:	Loreto		
MUNICIPAL	**DISTRITO**	**CARGO PROPUESTO**	
Loreto	IX	**Consejera Propietaria**	

EXPERIENCIA LABORAL:	Se desempeñó como Censora en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2000, fue Instructora Auxiliar de Oficina en el DIF de Loreto en el 2010, a su vez fue Instructora de Belleza en el mismo año 2010, también fue Instructora Auxiliar de Oficina y Atención a Clientes en el 2014 y en el mismo 2014 fue Secretaría en Telesecundaria.
COMPROMISO DEMOCRÁTICO:	Cumple con este requisito porque ha participado de forma voluntaria en el DIF de1 2012 a la fecha en actividades de cortes de cabello e imparte cursos de atención a clientes, así como también participa en procesos y actividades que se orientan a mejorar la vida social, pública y democrática en nuestra entidad. En su lugar de residencia se ha involucrado en acciones tendentes al ejercicio consciente y pleno de su ciudadanía. Acreditó de manera individual su interés en el mejoramiento de nuestra democracia. Además su compromiso democrático se puede reflejar en las manifestaciones realizadas en el escrito por el que expresó las razones por las que aspiraba a integrar el Consejo Electoral. Por lo que se considera que ha participado actividamente en actividades, que se orientan a mejorar la vida social pública y bienestar común de su comunidad, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir, la igualdad, la libertad, el pluralismo y tolerancia.
PARIDAD DE GÉNERO	Cumple con la convicción de este principio, ya que a preguntas expresas sobre el tópico, respondió afirmativamente respecto del beneficio social que representa el que las mujeres y los hombres advengan en igualdad de oportunidades a todos los espacios y ámbitos de la vida social y política. De esta manera, resultó importante su compromiso personal para aplicar este principio en el ejercicio de la función dentro del Consejo Electoral.

PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL:	Cumple el requisito porque derivado del análisis de su currículum se evidencia que se ha esforzado por allegarse a una preparación y por lograr un impacto social benéfico, más allá de lo personal que acreditan al aspirante como una persona honorable y eficiente. Así mismo, demostró convicción por ampliar su experiencia profesional en beneficio de su entorno social, un elemento que robustece lo anterior es que manifestó ser profesional en aplicaciones de cómputo.
PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD	Cumple con lo que implica este principio porque en nuestra entidad convivimos gente de distintos entornos geográficos, sociales y culturales, y siempre ha mostrado ser incluyente y tolerante ante las personas con distinta experiencia de vida. A preguntas expresas, evidenció su compromiso con el pluralismo cultural y con la inclusión social.
CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL:	Si bien es cierto, manifestó que no cuenta con experiencia electoral, también es cierto, que se destacó su interés por contribuir en la democracia de la entidad, concretamente en la actividad de participar y vigilar la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2015-2016 con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, aunado a que manifestó que en cada proceso electoral ha ejercido su derecho al voto. Por lo que desde la perspectiva de que la materia electoral abarca una amplia variedad de campos cuyas finalidad es la regulación de formas y procedimientos a traves de los cuales se renuevan los poderes, así como el ejercicio pleno de los derechos de los Ciudadanos, entre los que destacan los derechos políticos (de Asociación, votar y ser votado), a la información, de petición, a la igualdad y no discriminación y a la libertad de expresión, previsto tanto en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos como en diversos tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, el hecho de que actualmente no cuente con un documento que acredite su participación en un proceso electoral no es obicé para desempeñar el encargo que le ha sido conferido con las habilidades y actitudes requeridas.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA	Cumple con el criterio porque derivado de la entrevista, evidenció que se interesa por la vida social de su comunidad y por el beneficio del colectivo de su entorno. Ha participado en diversas actividades que favorecen la vida en común. Mostró que privilegia los intereses colectivos que tienen como finalidad el bien común.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

NOMBRE:	**FÁTIMA ARANDA MONTOYA**		
NÚMERO DE FOLIO:	**478**	**CALIFICACIÓN EN EXAMEN**	7.4
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciada en Educación Secundaria		
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO:	Loreto		
MUNICIPAL	**DISTRITO**	**CARGO PROPUESTO**	
Loreto	IX	**Consejera Propietaria**	

EXPERIENCIA LABORAL:	Se desempeñó como entrevistadora en Censo Agropecuario en el 2007, también se desempeñó como docente de Educación Básica en los municipios de Loreto, Pinos, Tabasco, Jalpa y Apozol del 2008 a la fecha.
COMPROMISO DEMOCRÁTICO:	Cumple con este requisito porque ha participado en la Asociación "Mujeres Impulsando Zacatecas" donde realizó actividades altruistas en el año 2013, así como en procesos y actividades que se orientan a mejorar la vida social, pública y democrática en nuestra entidad. En su lugar de residencia se ha involucrado en acciones tendentes al ejercicio consciente y pleno de su ciudadanía. Acreditó de manera individual su interés en el mejoramiento de nuestra democracia. Además su compromiso democrático se puede reflejar en las manifestaciones realizadas en el escrito por el que expresó las razones por las que aspiraba a integrar el Consejo Electoral.
PARIDAD DE GÉNERO	Cumple con la convicción de este principio, ya que a preguntas expresas sobre el tópico, respondió afirmativamente respecto del beneficio social que representa el que las mujeres y los hombres advengan en igualdad de oportunidades a todos los espacios y ámbitos de la vida social y política. De esta manera, resultó importante su compromiso personal para aplicar este principio en el ejercicio de la función dentro del Consejo Electoral.

PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL:	Cumple el requisito porque derivado del análisis de su currículum se evidencia que se ha esforzado por allegarse a una preparación y por lograr un impacto social benéfico, más allá de lo personal que acreditan al aspirante como una persona honorable y eficiente. Así mismo, demostró convicción por ampliar su experiencia profesional en beneficio de su entorno social, un elemento que robustece lo anterior es que manifestó haber acreditado diversos cursos y diplomados, los curso fueron "Habilidades básicas para la docencia" en el 2008 y "Habilidades básicas en Informática" en el 2009, y tomó los diplomados "Prevención de la violencia hacia la mujer" en el 2009 y "Formación ciudadana y moral" en el 2012.
PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD	Cumple con lo que implica este principio porque en nuestra entidad convivimos gente de distintos entornos geográficos, sociales y culturales, y siempre ha mostrado ser incluyente y tolerante ante las personas con distinta experiencia de vida. A preguntas expresas, evidenció su compromiso con el pluralismo cultural y con la inclusión social.
CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL:	Participó en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas como Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Pinos en el Proceso Electoral 2007, Consejera Electoral Municipal en Jalpa en el Proceso Electora 2010 y como Consejera Electoral Municipal en Apozol en el 2013, en el Instituto Federal Electora se desempeñó como Supervisora Electoral en el Proceso Electoral 2009, lo que le ha permitido allegarse de conocimientos y experiencia en la materia electoral que requieren aplicar los procedimientos y normatividad de todas y cada una de las actividades propias de su encargo, los cuales le permitirán desempeñarse con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, por lo tanto, se considera que cuenta con la competencia requerida para el desempeño de las funciones y actividades que le serán encomendadas.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA	Cumple con el criterio porque derivado de la entrevista, evidenció que se interesa por la vida social de su comunidad y por el beneficio del colectivo de su entorno. Ha participado en diversas actividades que favorecen la vida en común. Mostró que privilegia los intereses colectivos que tienen como finalidad el bien común.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

NOMBRE:	**NORMA MECINDA RIVERA IBARRA**		
NÚMERO DE FOLIO:	**560**	**CALIFICACIÓN EN EXAMEN**	6.6
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Pasante en la Licenciatura de Derecho		
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO:	Loreto		
MUNICIPAL	**DISTRITO**	**CARGO PROPUESTO**	
Loreto	IX	**Consejera Suplente**	

EXPERIENCIA LABORAL:	Laboró en los Despachos Jurídicos del Lic. Jesús Guerrero Montoya en el periódo 2013-2014 y del Lic. Fernando Hernández Vázquez en el periódo 2014 -2015.
COMPROMISO DEMOCRÁTICO:	Se considera que ha participado en actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común de su comunidad, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.
PARIDAD DE GÉNERO	Cumple con la convicción de este principio, ya que a preguntas expresas sobre el tópico, respondió afirmativamente respecto del beneficio social que representa el que las mujeres y los hombres advengan en igualdad de oportunidades a todos los espacios y ámbitos de la vida social y política. De esta manera, resultó importante su compromiso personal para aplicar este principio en el ejercicio de la función dentro del Consejo Electoral.

PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL:	Cumple el requisito porque derivado del análisis de su currículum se evidencia que se ha esforzado por allegarse a una preparación y por lograr un impacto social benéfico, más allá de lo personal que acreditan al aspirante como una persona honorable y eficiente. Así mismo, demostró convicción por ampliar su experiencia profesional en beneficio de su entorno social, un elemento que robustece lo anterior es que manifestó haber acreditado el Curso de Criminología y Criminalística en su fase XLVIII en el 2013.
PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD	Cumple con lo que implica este principio porque en nuestra entidad convivimos gente de distintos entornos geográficos, sociales y culturales, y siempre ha mostrado ser incluyente y tolerante ante las personas con distinta experiencia de vida. A preguntas expresas, evidenció su compromiso con el pluralismo cultural y con la inclusión social.
CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL:	La aspirante destacó su interés por contribuir en la democracia de la entidad, concretamente en la actividad de participar y vigilar la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2015-2016 con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, aunado a que manifestó que en cada proceso electoral ha ejercido su derecho al voto.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA	Cumple con el criterio porque derivado de la entrevista, evidenció que se interesa por la vida social de su comunidad y por el beneficio del colectivo de su entorno. Ha participado en diversas actividades que favorecen la vida en común. Mostró que privilegia los intereses colectivos que tienen como finalidad el bien común.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

NOMBRE:	**CÉSAR MIGUEL VELA DÁVILA**		
NÚMERO DE FOLIO:	**549**	**CALIFICACIÓN EN EXAMEN**	5.8
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciado en Educación Primaria		
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO:	Loreto		
MUNICIPAL	**DISTRITO**	**CARGO PROPUESTO**	
Loreto	IX	**Consejero Suplente**	

EXPERIENCIA LABORAL:	Se desempeño como docente y Director del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes en el año 2015, y como docente y Director en la Secretaría de Educación de Guanajuato en el año 2014.
COMPROMISO DEMOCRÁTICO:	Se considera que ha participado en actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común de su comunidad, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.
PARIDAD DE GÉNERO	Cumple con la convicción de este principio, ya que a preguntas expresas sobre el tópico, respondió afirmativamente respecto del beneficio social que representa el que las mujeres y los hombres advengan en igualdad de oportunidades a todos los espacios y ámbitos de la vida social y política. De esta manera, resultó importante su compromiso personal para aplicar este principio en el ejercicio de la función dentro del Consejo Electoral.

PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL:	Cumple el requisito porque derivado del análisis de su currículum se evidencia que se ha esforzado por allegarse a una preparación y por lograr un impacto social benéfico, más allá de lo personal que acreditan al aspirante como una persona honorable y eficiente.
PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD	Cumple con lo que implica este principio porque en nuestra entidad convivimos gente de distintos entornos geográficos, sociales y culturales, y siempre ha mostrado ser incluyente y tolerante ante las personas con distinta experiencia de vida. A preguntas expresas, evidenció su compromiso con el pluralismo cultural y con la inclusión social.
CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL:	El aspirante destacó su interés por contribuir en la democracia de la entidad, concretamente en la actividad de participar y vigilar la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2015-2016 con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, aunado a que manifestó que en cada proceso electoral ha ejercido su derecho al voto.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA	Cumple con el criterio porque derivado de la entrevista, evidenció que se interesa por la vida social de su comunidad y por el beneficio del colectivo de su entorno. Ha participado en diversas actividades que favorecen la vida en común. Mostró que privilegia los intereses colectivos que tienen como finalidad el bien común.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

NOMBRE:	**ITZEL ANAGALY RODRÍGUEZ ROSALES**		
NÚMERO DE FOLIO:	**546**	**CALIFICACIÓN EN EXAMEN**	5.8
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura en Derecho		
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO:	Loreto		
MUNICIPAL	**DISTRITO**	**CARGO PROPUESTO**	
Loreto	IX	**Consejera Suplente**	

EXPERIENCIA LABORAL:	No cuenta con ella.
COMPROMISO DEMOCRÁTICO:	Se considera que ha participado en actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común de su comunidad, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia. Actualmente es Vocal de la Sociedad de Padres de Familia.
PARIDAD DE GÉNERO	Cumple con la convicción de este principio, ya que a preguntas expresas sobre el tópico, respondió afirmativamente respecto del beneficio social que representa el que las mujeres y los hombres advengan en igualdad de oportunidades a todos los espacios y ámbitos de la vida social y política. De esta manera, resultó importante su compromiso personal para aplicar este principio en el ejercicio de la función dentro del Consejo Electoral.

PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL:	Cumple el requisito porque derivado del análisis de su currículum se evidencia que se ha esforzado por allegarse a una preparación y por lograr un impacto social benéfico, más allá de lo personal que acreditan al aspirante como una persona honorable y eficiente. Así mismo, demostró convicción por ampliar su experiencia profesional en beneficio de su entorno social, un elemento que robustece lo anterior es que manifestó haber acreditado el Curso "Derecho Fiscal: los medios de impugnación en materia fiscal y administrativa" en el año 2013.
PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD	Cumple con lo que implica este principio porque en nuestra entidad convivimos gente de distintos entornos geográficos, sociales y culturales, y siempre ha mostrado ser incluyente y tolerante ante las personas con distinta experiencia de vida. A preguntas expresas, evidenció su compromiso con el pluralismo cultural y con la inclusión social.
CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL:	La aspirante destacó su interés por contribuir en la democracia de la entidad, concretamente en la actividad de participar y vigilar la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2015-2016 con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, aunado a que manifestó que en cada proceso electoral ha ejercido su derecho al voto.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA	Cumple con el criterio porque derivado de la entrevista, evidenció que se interesa por la vida social de su comunidad y por el beneficio del colectivo de su entorno. Ha participado en diversas actividades que favorecen la vida en común. Mostró que privilegia los intereses colectivos que tienen como finalidad el bien común.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

NOMBRE:	**DAREAN FERNANDA MONTOYA MONREAL**		
NÚMERO DE FOLIO:	**1385**	**CALIFICACIÓN EN EXAMEN**	6.2
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura en Diseño de Moda en Indumentaria y Textiles		
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO:		Loreto	
MUNICIPAL	**DISTRITO**	**CARGO PROPUESTO**	
Loreto	IX	**Consejera Suplente**	

EXPERIENCIA LABORAL:	Laboró en el área de Relaciones públicas "8 diamantes" en el 2014, y también contribuyó en la elaboración del vestuario de la obra "El cascanueces" en el 2014.
COMPROMISO DEMOCRÁTICO:	Se considera que ha participado en actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común de su comunidad, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.
PARIDAD DE GÉNERO	Cumple con la convicción de este principio, ya que a preguntas expresas sobre el tópico, respondió afirmativamente respecto del beneficio social que representa el que las mujeres y los hombres advengan en igualdad de oportunidades a todos los espacios y ámbitos de la vida social y política. De esta manera, resultó importante su compromiso personal para aplicar este principio en el ejercicio de la función dentro del Consejo Electoral.

PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL:	Cumple el requisito porque derivado del análisis de su currículum se evidencia que se ha esforzado por allegarse a una preparación y por lograr un impacto social benéfico, más allá de lo personal que acreditan al aspirante como una persona honorable y eficiente. Así mismo, demostró convicción por ampliar su experiencia profesional en beneficio de su entorno social, un elemento que robustece lo anterior es que manifestó haber obtenido el tercer lugar en el concurso "Catrina va a la moda" en el 2013.
PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD	Cumple con lo que implica este principio porque en nuestra entidad convivimos gente de distintos entornos geográficos, sociales y culturales, y siempre ha mostrado ser incluyente y tolerante ante las personas con distinta experiencia de vida. A preguntas expresas, evidenció su compromiso con el pluralismo cultural y con la inclusión social.
CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL:	La aspirante destacó su interés por contribuir en la democracia de la entidad, concretamente en la actividad de participar y vigilar la preparación y desarrollo del proceso electoral local 2015-2016 con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, aunado a que manifestó que en cada proceso electoral ha ejercido su derecho al voto.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA	Cumple con el criterio porque derivado de la entrevista, evidenció que se interesa por la vida social de su comunidad y por el beneficio del colectivo de su entorno. Ha participado en diversas actividades que favorecen la vida en común. Mostró que privilegia los intereses colectivos que tienen como finalidad el bien común.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL **MUNICIPAL** DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

NOMBRE:	**LUIS ALEJANDRO ROSALES PEDROZA**		
NÚMERO DE FOLIO:	**505**	**CALIFICACIÓN EN EXAMEN**	6.2
MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura en Derecho		
MUNICIPIO EN EL QUE SE ENCUENTRA PARTICIPANDO:	Loreto		
MUNICIPAL	**DISTRITO**	**CARGO PROPUESTO**	
Loreto	IX	**Secretario Ejecutivo**	

EXPERIENCIA LABORAL:	Se desempeñó como Oficial del Registro Civil del 2007 al 2010, también de desempeñó como Procurador de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del 2010 al 2013.
COMPROMISO DEMOCRÁTICO:	Cumple con este requisito porque ha participado como Presidente de la Sociedad de Padres de Familia en la Escuela Club de Leones de Loreto en los años 2009, 2011 y 2013, así como en procesos y actividades que se orientan a mejorar la vida social, pública y democrática en nuestra entidad. En su lugar de residencia se ha involucrado en acciones tendentes al ejercicio consciente y pleno de su ciudadanía. Acreditó de manera individual su interés en el mejoramiento de nuestra democracia. Además su compromiso democrático se puede reflejar en las manifestaciones realizadas en el escrito por el que expresó las razones por las que aspiraba a integrar el Consejo Electoral. Por lo que se considera que ha participado actividamente en actividades, que se orientan a mejorar la vida social pública y bienestar común de su comunidad, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir, la igualdad, la libertad, el pluralismo y tolerancia
PARIDAD DE GÉNERO	Cumple con la convicción de este principio, ya que a preguntas expresas sobre el tópico, respondió afirmativamente respecto del beneficio social que representa el que las mujeres y los hombres advengan en igualdad de oportunidades a todos los espacios y ámbitos de la vida social y política. De esta manera, resultó importante su compromiso personal para aplicar este principio en el ejercicio de la función dentro del Consejo Electoral.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL <u>MUNICIPAL</u> DE

LORETO

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos

PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL:	Cumple el requisito porque derivado del análisis de su currículum se evidencia que se ha esforzado por allegarse a una preparación y por lograr un impacto social benéfico, más allá de lo personal que acreditan al aspirante como una persona honorable y eficiente. Así mismo, demostró convicción por ampliar su experiencia profesional en beneficio de su entorno social, un elemento que robustece lo anterior es que manifestó tener un Certificado de Competencia Laboral en seis de seis unidades de la Norma Institucional de la Hacienda Pública Municipal.
PLURALIDAD CULTURAL DE LA ENTIDAD	Cumple con lo que implica este principio porque en nuestra entidad convivimos gente de distintos entornos geográficos, sociales y culturales, y siempre ha mostrado ser incluyente y tolerante ante las personas con distinta experiencia de vida. A preguntas expresas, evidenció su compromiso con el pluralismo cultural y con la inclusión social.
CONOCIMIENTO DE LA MATERIA ELECTORAL:	Participó en el Instituto Federal Electoral como Supervisor Electoral en Guadalupe en el Proceso Electoral 2003, fue Supervisor Electoral en Guadalupe en el Proceso Electoral 2006, también estuvo como Capacitador Electoral en Guadalupe en el Proceso Electoral 2012, en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas fungió Consejero Electoral Municipal en Loreto en el Proceso Electoral 2004, como Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital de Loreto en el Proceso Electoral 2007,y como Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Loreto en el Proceso Electoral 2013, en el Instituto Nacional Electoral se desempeñó como Capacitador Electoral en Guadalupe en el Proceso Electoral 2015, lo que le ha permitido allegarse de conocimientos y experiencia en la materia electoral que requieren aplicar los procedimientos y normatividad de todas y cada una de las actividades propias de su encargo, los cuales le permitirán desempeñarse con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, por lo tanto, se considera que cuenta con la competencia requerida para el desempeño de las funciones y actividades que le serán encomendadas.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA	Cumple con el criterio porque derivado de la entrevista, evidenció que se interesa por la vida social de su comunidad y por el beneficio del colectivo de su entorno. Ha participado en diversas actividades que favorecen la vida en común. Mostró que privilegia los intereses colectivos que tienen como finalidad el bien común.